



DECRETO ALCALDICIO N° 00001123

Quintero, **06 MAYO 2009**

**VISTOS :**

La solicitud de un grupo de 40 personas de fecha 16/04/2009 para que se autorice el funcionamiento comercial de una Feria Día de la Madre, los días 08 y 09 de Mayo del presente año, quienes se ubicarán con toldos blancos de dimensiones 3x3 mts. en pasaje Sordini, entre Arturo Prat y Av. Normandie.

La Ordenanza Municipal aprobada bajo D.A. 2102 de fecha 31/12/03. "Derechos por Actividades Lucrativas", Art. A-23 funcionamiento y Art. B-8 Bien Nacional de uso Público.

El Certificado del Sr. Alcalde de fecha 05/05/2009 para el funcionamiento de la Feria Día de la Madre 2009.

Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título II, Art. 53, inciso 8.

**DECRETO:**

1. **AUTORICESE**, el funcionamiento de una Feria por el Día de la Madre 2009, entre los días 08 y 09 de Mayo del presente año, en pasaje Sordini, entre Arturo Prat y Av. Normandie.
2. Déjese establecido que las personas deberán cancelar los derechos correspondientes indicados en los vistos, además del consumo eléctrico, a través de Chilquinta.
3. Se deja constancia que será responsabilidad de las personas la contratación de un Guardia de Seguridad.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSE VARAS ZUÑIGA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION :**

1. Interesado
  2. Alcaldía
  3. Secretaría Municipal
  4. Director de Control
  5. Dirección de Finanzas
  - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/RVS/ccp/mdj.

*(Handwritten initials)*